



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2023-MDY

POR CUANTO:

Yura, 20 de abril del 2023

El concejo Municipal Distrital de Yura en Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2023, ha acordado:

VISTOS: El Expediente N° 00002313-2023, de la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, Proveído N° 00214-2023-MDY-GM-GSC, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, Informe N° 00042-2023-MDY-GM-GSC-SGRS, de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 00039-2023-MDY-GM-GSC, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, el Informe N° 00117-2023-OAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 00284-2023-GM-MDY, de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 9 numeral 26 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales y asimismo en el artículo 20 numeral 23 indica que es atribución del Alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante Expediente N° 00002313-2023, de la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, representada por la Señora Ross Mery Mamani Yapó, quien presenta la intención de incorporarnos al programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de Yura, con la finalidad de impulsar y fortalecer las buenas prácticas del reciclaje en la población Yureña, por lo que solicitan el registro de inscripción y firmar un convenio de Alianza Estratégica, para el cumplimiento de objetivos conjuntos.

Que, mediante Proveído N° 00214-2023-MDY-GM-GSC, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, remite la propuesta de intención y Convenio de Alianza Estratégica de la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, a la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, para su evaluación y atención.

Que, mediante Informe N° 00042-2023-MDY-GM-GSC-SGRS, de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, propone la firma de un Convenio de Alianza Estratégica entre la Municipalidad Distrital de Yura y la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, a fin de fortalecer las actividades en el manejo de los residuos sólidos.

Que, mediante Informe N° 00039-2023-MDY-GM-GSC, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, es de opinión favorable a la propuesta de Convenio de Alianza Estratégica entre la Municipalidad Distrital de Yura y la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, por estar alineado al marco normativo en materia de residuos sólidos y por obedecer a una actividad en conjunto.

Que, mediante Informe N° 00117-2023-OAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de opinión que la propuesta de Alianza Estratégica, entre la Municipalidad Distrital de Yura y la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde, resulta jurídicamente viable por encontrarse dentro de los lineamientos legales vigentes y se ponga en consideración en sesión de concejo, a fin de que previo debate y/o análisis se apruebe y/o autorice la suscripción del convenio antes señalado.

Que, mediante Proveído N° 00284-2023-GM-MDY, de Gerencia Municipal; remite el Informe N° 00117-2023-OAJ-MDY de fecha 12 de abril del 2023 presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica para conocimiento y aprobación en Sesión de Concejo.

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

Que, el convenio tiene por objeto impulsar la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en el distrito de Yura, por medio de la incorporación de pobladores debidamente organizados en la labor de reciclaje, clasificación y comercialización de los residuos aprovechables, propiciando de esta forma mejoras en su actividad y economía.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de abril del 2023:

SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA Y LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES GRUPO PLANETA VERDE, DE ACUERDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, LA FIRMA DEL CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO y de toda la documentación que sea requerida para el cumplimiento del objeto de este.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, a la Gerencia de Servicios a la Comunidad, Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y a las áreas competentes, bajo responsabilidad, PONGASE EN CONOCIMIENTO, a la Asociación de Recicladores Grupo Planeta Verde y a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Alejandra Tejada Zuzunaga
Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Mirtha Mavel Ruelas Casillas
ALCALDESA

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



#YURAESPRIMERO